

Procedimiento Administrativo Común, en el Consejo Insular de Aguas, sito en la Avenida Marítima, 34, 1ª planta, Edificio del Antiguo Parador, de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina, durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2002.- El Presidente, José Luis Perestelo Rodríguez.

### **Cabildo Insular de Tenerife**

**428** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 23 de septiembre de 2002, relativo a la inscripción definitiva del aprovechamiento obtenido en la galería Fuente de Aguerche, término municipal de Güímar.- Expte. nº 4.506-Tfe.*

A fin de proceder a la inscripción definitiva del aprovechamiento de aguas subterráneas obtenido en la galería Fuente de Aguerche, ubicada en el término municipal de Güímar, amparada en el expediente administrativo nº 4.506-Tfe., y dado que las obras ejecutadas se desvían de la traza autorizada (4.000 metros con rumbo 353,40 grados centesimales con respecto al norte verdadero), con carácter previo a la formalización del correspondiente asiento de inscripción en el Registro Insular de Aguas, se publican para general conocimiento las características y condiciones que se harán constar en el mismo:

#### **CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO A EFECTOS DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

Galería: Fuente de Aguerche (código PHIT: 1414201).

Coordenadas bocamina: Cartografía oficial año 1996 Cabildo de Tenerife E 1:5.000, X = 358.539, Y = 3.125.832, Z = ± 505.

Obras que se inscriben: consisten en una galería de 4.000,00 metros de longitud, emboquillada a la cota de 505 metros sobre el nivel del mar, en la margen izquierda del Barranco de Herques, del término municipal de Güímar, formada por 12 alineaciones rectas sucesivas de 1.690,55; 374,75; 49,35; 73,35; 42,85; 29,20; 38,05; 124,70; 13,45; 423,50; 312,00; 498,75 y 329,50 metros de longitud y rumbos respectivos de 358,48; 358,58; 361,11; 358,41; 348,78; 352,84; 351,87; 349,45; 354,40;

349,91; 350,11; 355,48 y 355,60 grados centesimales referidos al norte verdadero.

Título: autorización del expediente nº 4.506-Tfe.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), se abre un período de información pública de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2002.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

### **Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)**

**429** *ANUNCIO de 27 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Campo de Golf del Plan Parcial del Sector 11.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de fecha 23 de diciembre de 2002, y en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Prevención del Impacto Ecológico, se viene a someter a información pública mediante el plazo de un mes el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Campo de Golf del Plan Parcial del Sector 11, del término municipal de Tías, Lanzarote y de forma conjunta con el correspondiente proyecto.

Dicha documentación podrá ser estudiada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, sita en la calle Libertad de Tías.

Tías, a 27 de diciembre de 2002.- El Alcalde, José Juan Cruz Saavedra.